



1 1 4 6 0 8

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D^a Irene SERRANO SOBREVILLA, de nacionalidad española, domiciliada en EPILA (Zaragoza), calle de Royel, nº 3 - - - - -

p o r

"PRENDA FEMENINA COMBINADA"

=====

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para una prenda femenina combinada, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privile-

5



114608

gio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, se trata de proteger la confección de una prenda rigurosamente original adaptable a la
10 diversa configuración anatómica de las usuarias, por lo cual no solo ha sido tomado como punto de partida la naturaleza flexible de la prenda, sino también la de ser ajustable y recambiable para su perfecta adaptación en el sector humano pectoral y protección completa del tronco femenino.
15

En esta nueva prenda han sido conjuntados elementos específicamente flexibles que, en unión de otros elásticos proporcionan el grado óptimo de adaptabilidad a las necesidades de cada caso particular. Ello
20 representa una ventaja y efecto nuevo sobre las prendas convencionales de la indicada índole y, sobre todo la utilización simultánea de una sola prenda como faja, sujetador y combinación, características hasta ahora desconocidas, por lo que de acuerdo con el Ordenamiento
25 Legal antes invocado, se solicita el privilegio de explotación exclusiva según la siguiente descripción y reivindicación del objeto.

En los planos anexos se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a
30 título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente sin carácter limitativo alguno.

La Figura 1 muestra la prenda (faja-sujetador-combinación-) en una vista frontal y en posición ex-

114608

- 3 -



35 terna abierta.

La figura 2 corresponde a otra vista frontal de la misma prenda cerrada.

La figura 3 muestra una vista posterior y finalmente, en la Figura 4 se ha representado nueva-
40 mente la vista frontal de la prenda dejándose apreciar por transparencia, la parte inferior de la faja situada debajo de la faldilla de la combinación.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes
45 y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

La prenda está constituida por unos planos dorsales (1) unidos a los laterales elásticos (2) mediante tirantes longitudinales (3) e igualmente existe la misma unión entre los planos frontales (4) y los
50 laterales mencionados (2). En la parte delantera y mediante la interposición de los tirantes (3), se disponen los sectores rígidos-flexibles (5) abatibles por su parte superior (4) que incluyen en su vértice central medios de cierre entre sí, tal como por ejemplo,
55 cremalleras.

Estos sectores abatibles (4), cuya longitud es la misma que la de los planos dorsales (1), presentan en su vértice superior aberturas cilíndricas truncadas (6) para alojamiento del siempre recambiable su-
60 jetador que formando parte integrante de la faja en cuestión, puede ser recambiable.



Internamente, entre los planos frontales (4) y (5), se dispone un peto (7) provisto de apertura central (8) no absoluta y coincidente con el cierre externo de los planos (4), cuyo peto de entallamiento, está provisto de medios idóneos que permiten el cierre de ambos sectores (7); por ejemplo corchetes (9) accionables a través de simples cordones (10).

Este peto de entallamiento (7) interno, posee una altura inferior al de los sectores abatibles (4) no rebasando los límites de las aberturas cilíndricas truncadas (6) en cuanto corresponde a su periferia inferior.

A efectos de lograr un aditamento de elasticidad, en su vértice inferior comporta el conjunto en su frente central, una constitución o remate expansible (11) de material adecuado, goma u otros, preferentemente y, por último, en el mencionado vértice se representan los tensores porta-ligas (12).

Alternando la ubicación de sectores de elasticidad (2) inferior y superiormente con la interposición de cinturillas de contorno lateral truncado por su frente y dorso, se disponen preferentemente telas (13), cuya flexibilidad rígida no elástica, en unión de la elasticidad de aquéllos, proporciona a la prenda en cuestión posibilidades extraordinarias de adaptación al contorno o perímetro de su fijación, tolerando en cada momento las alteraciones originadas por el movimiento de la usuaria a cuyo fin, comporta los elementos precisos de elas-



114608

tividad recuperable.

El conjunto de la faja hasta ahora descrito va
unido a una combinación (14) con la original peculia-
ridad de que la faldilla no lleva ninguna costura ver-
95 tical que una la faja con la combinación.

La tela monta sobre el costadillo de goma unién-
dose las dos telas en la costura horizontal del mismo.
Así pues, la tela monta sobre la goma a la altura de
la cadera, yendo completamente suelta, es decir, sin
100 coser, verticalmente respecto de la citada goma, frun-
ciendo la tela a esta altura, un ribete de elástico
que proporciona a la goma la tela necesaria para abar-
car la anchura de la cadera. Según lo acabado de expo-
ner, la faldilla cubre solamente la zona de faja debajo
105 de la cintura, quedando esta zona oculta por la tela
de la combinación que se prolonga en dirección descen-
dente hasta el largo normal de las faldas.

Se hace la salvedad de que los detalles acci-
dentales de forma, tamaño y materiales utilizados en
110 su construcción, podrán ser objeto de alteración, sin
que tal modificación desvirtúe la esencialidad que ca-
racteriza a dicho objeto.

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por
115 veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre
las siguientes reivindicaciones:



114608

120 1ª.- "PRENDA FEMENINA COMBINADA", caracterizada por estar constituida por una parte-faja en la que sus planos anterior, posterior y laterales, incluyen sectores de rigidez desprovista de elasticidad, flexibles, alternados con otros elásticos situados en los laterales, que en su frente denotan dos planos unidos mediante cremallera no total; estando la prenda constituida además por una parte superior, sobre los planos frontales, que comporta en su vértice más alto sendas aberturas cilíndricas truncadas para alojamiento de sujetador recambiable y, finalmente, por una combinación cuya faldilla no presenta ninguna costura vertical de unión a la faja, quedando dicha faldilla completamente suelta a partir de la cadera y cubriendo simplemente la zona de faja que queda por debajo de la cintura.

135 2ª.- "PRENDA FEMENINA COMBINADA", según la reivindicación anterior, caracterizada porque la cremallera abre parcialmente la parte superior delantera de la faldilla-combinación, justamente hasta el límite superior de una constitución central expansible perteneciente a la faja, que va situada centralmente en la parte de ésta última que queda cubierta por dicha faldilla combinación.

145 3ª.- "PRENDA FEMENINA COMBINADA" según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque tras los planos frontales de la faja, se dispone un peto de entallamiento el cual, a su vez, consta de dos planos unidos mediante cierre sobre corchetes y cordones.



114608

4a.- Por último se reivindica la protección jurídica que, por veinte años se solicita para España - - - -

p o r

"PRENDA FEMENINA COMBINADA"

150 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de siete folios escritos a máquina por una sola cara, y dos hojas de planos que se acompañan.

Madrid, 30 JUN 1965

P.A.,

PEDRO FELIUMANA
P.P.

114608

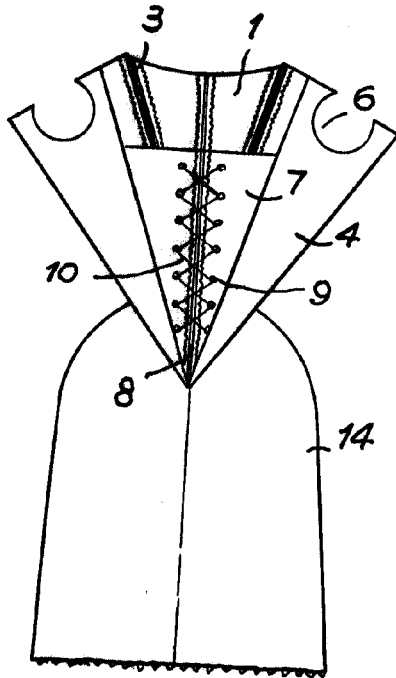


FIG. 1

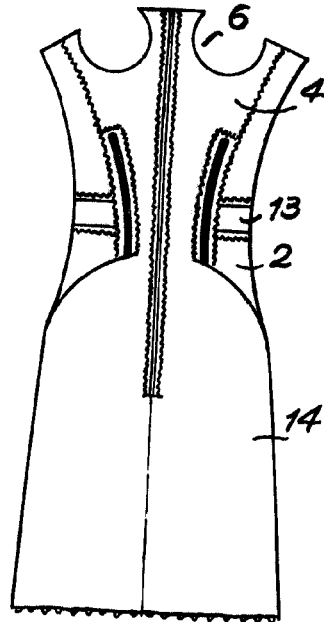


FIG. 2

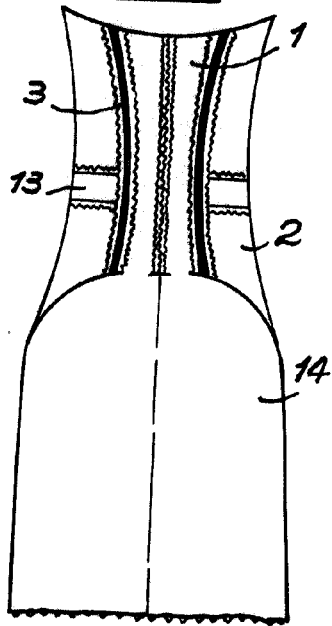


FIG. 3

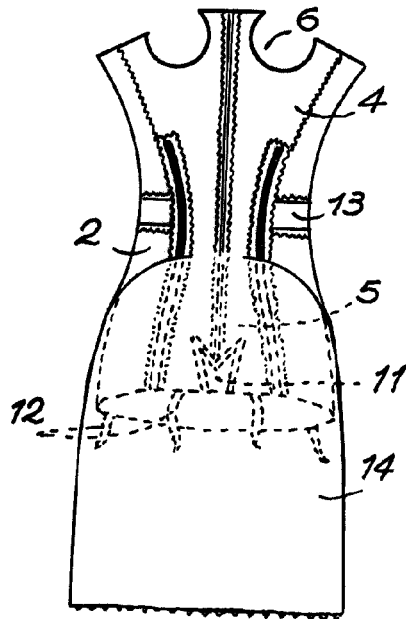


FIG. 4

MADRID, 1 JUL 1965
P.A. PEDRO FOLIU MORA
P.A.